



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión Extraordinaria del día 27 de
Febrero de 1978.

En el salón de sesiones del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo las trece y cuarenta horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, convocados a junta previamente los señores Consejeros, da principio la sesión extraordinaria.

El Secretario de la Facultad pasa lista de presentes. Atendiendo un acuerdo del Consejo asisten como invitados los funcionarios, -- profesores y alumnos de la misma. El Director de la Facultad Dr. Ricardo Guerra, en relación con el cambio de autoridades, hizo un llamamiento para evitar cualquier actitud antiuniversitaria. A continuación se procedió a revisar las solicitudes de licencia, comisión, año sabático, etc. de la siguiente manera: Cristina Barros V. prórroga de comisión sin sueldo por un año a partir del 15 de abril de 1978, de acuerdo con el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, Dr. Ricardo Guerra T. licencia con sueldo por 45 --- días, del 3 de abril al 20 de mayo, Lic. Enrique Ruelas licencia con sueldo del 27 de febrero al 3 de marzo, las anteriores licencias se otorgan de acuerdo con el artículo 97 inciso b) del Estatuto del Personal Académico; Mtra. Annunziata Rossi licencia con sueldo por 30 -- días a partir del 10 de marzo, Mtra. Gladys Vilches licencia con sueldo del 5 al 20 de marzo, Mtro. Ignacio Díaz Ruiz licencia con sueldo del 27 de febrero al 3 de marzo, las anteriores licencias se otorgan de acuerdo con el artículo 97 inciso c) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; Mtro. Antonio Alatorre reinstalación como Profesor de Asignatura "B" definitivo y pago de su sueldo a partir del 1º de enero de 1975, en virtud de que por error administrativo se había tramitado su baja de acuerdo con el artículo 101; Dr. Ricardo Guerra dos años sabáticos a partir del 1º de junio de 1978; Mtro. Manuel Cazadero se le autoriza laborar ocho horas semanales en dependencias de la UNAM, fuera de sus obligaciones como Profesor de Tiempo Completo Asociado "A". A solicitud del Consejo de Estudios Superiores se aprueba la incorporación a los Centros de Investigación de los siguientes pro



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

sesores: Mtro. Federico Patán, Profesor Miembro en el Centro de Investigaciones de Letras Modernas y Arte Dramático; Mtro. Roberto Caballero, Profesor Adjunto en el Centro de Investigaciones Pedagógicas; Lic. Benito Guillén Niemeyer, Ayudante de Investigador en el Centro de Investigaciones Pedagógicas. Se informó sobre la renuncia del Dr. Ricardo Guerra T. y del Dr. Luis Rius A., como Directores de los Centros de Investigaciones de Filosofía y de Letras Hispánicas, respectivamente, en virtud de que disfrutarán de años sabáticos. Se otorgó prórroga de Contrato a los siguientes profesores: Lic. Enrique Salcedo, del 1° de enero al 1° de marzo de 1978; Mtra. Margarita Moreno B., del 1° de enero al 31 de diciembre de 1978; Mtro. Salvador Elizondo, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1978; Lic. Ma. Luisa Capella, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1978; asimismo se autoriza a la Mtra. Johana Faulhaber Kamann impartir cuatro horas de Profesor de Asignatura "A", a partir del 16 de octubre de 1977, de acuerdo con el artículo 103 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; se autoriza al Mtro. José Guadalupe Ramírez impartir dos horas de clase como Ayudante de Profesor, de acuerdo con el artículo 21 segundo párrafo, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Fueron ratificados los resultados emitidos por las Comisiones Dictaminadoras, de la siguiente manera: Filosofía: Lic. Mercedes Garzón Bates, Profesor Asociado "A" de Medio Tiempo a Contrato; no se otorga esta plaza al Mtro. Joseph Ferraro. Bibliotecología: Lic. Rosa Ma. Fernández E. de Zamora Profesor de Asignatura "A" definitivo en el área de Bibliografía, Lic. Martha Alicia Frías León Profesor Asignatura "A" definitivo en el área de Servicios Técnicos; el Consejo acuerda regresar el dictamen de la Lic. Elsa M. Ramírez para revisar el caso con la opinión de la Consejera Técnica de Bibliotecología, Mtra. Judith Licea. Técnicos Académicos: Lic. Lucila Tercero V. Técnico Académico Asociado "B" definitivo, en el área de Bibliotecas. Pedagogía: Lic. Carlos Marquis Sandler Profesor de Asignatura "A" definitivo en el área de Sociopedagogía; Lic. Lucila B. Quesnel G. y Lic. Fernando Jiménez no se le otorga la plaza de Profesor de Asignatura "A" en el área de Sociopedagogía. Geografía: Lic. Juan Abud Saint M, Profesor de Asignatura "A" definitivo en el área - - - - -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

de Geografía Matemática; Mtra. Isabel Mayén Pimentel, Profesor de Medio Tiempo Asociado "B" definitivo en el área de Geografía de América; Ing. Jorge Sánchez Cabrera, Profesor de Asignatura "A" definitivo en el área de Geografía de la Litósfera; Lic. Javier González Moreno Profesor de Asignatura "A" definitivo en el área de Geografía Humana. El Mtro. Xavier Moysén presentó, tanto al Director de la Facultad como a sus colaboradores, una felicitación por su labor desarrollada en beneficio de la Facultad; asimismo el Mtro. Alfonso García Ruiz, a nombre propio y del Consejo expresó su agradecimiento; el Consejo brindó una ovación al Director y a los funcionarios de la Facultad. El Director agradeció la felicitación del Consejo como a los funcionarios que colaboraron en su administración. Al respecto del informe final de la Dirección el Dr. Ricardo Guerra expresó que en el folleto distribuido desde el 22 de febrero en la Facultad, se informa del trabajo realizado durante el período 1971-1978; finalmente el Director solicitó a los miembros del Consejo su participación para asegurar la continuidad y superación en los aspectos académicos. Los representantes de los alumnos de Geografía expusieron una denuncia contra el Profr. Manuel Guerrero González; el Consejo acordó enviar el caso, para su revisión y opinión, a la Coordinación del Colegio. Los representantes de los alumnos de Pedagogía solicitan la reestructuración del plan de estudios de su Colegio, para lo cual proponen la creación de un Taller de análisis del plan de estudios. El Consejo acordó que la nueva Biblioteca de la Facultad continúe con el nombre de Biblioteca Samuel Ramos. Se acordó reformar el Reglamento interno del Servicio Social, de la siguiente manera: "Los Consejeros Técnicos - Alumnos y los Consejeros Universitarios-Alumnos, así como los electores representantes de los alumnos que participan en el Consejo Técnico, por acuerdo del mismo, podrán cumplir su servicio social con su actividad dentro del Consejo, si desempeñaron sus funciones en los términos de los artículos 2º del Reglamento del H. Consejo Universitario y 19 del Estatuto General de la Universidad".



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria a las catorce veinte horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.